



RESERVA DE VACANTE NIVEL INICIAL/PRIMARIO/SECUNDARIO

1. A vuestra solicitud y de cumplirse las pautas estipuladas en el presente, el Colegio de los Nuevos Aires reservará una vacante al alumno/aD.N.I.Nro.....para el ciclo lectivo 2022 enaño.
2. La Reserva de Vacante solicitada está sujeta al cumplimiento en tiempo y forma de los siguientes requisitos:
 - Identificación del alumno y familiares con el Ideario de la Institución.
 - Respeto de las Normas de Convivencia por parte de padres y alumnos.
 - Cumplimiento de Normas administrativas (pago en tiempo y forma de los aranceles)
 - Entrega de la documentación requerida por la Institución:
 - = Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso)
 - = Fotocopia certificado de nacimiento
 - = Fotocopia certificado de vacunación vigente firmado por autoridad de Salud
 - = Fotocopia de carnet de obra social
 - = Constancia de CUIL
 - = Ficha de datos personales
3. Las condiciones económicas para el ciclo lectivo 2022 son las siguientes:
 - a. Arancel por enseñanza programática
 - b. Arancel por enseñanza extra-programática
 - c. Otros conceptos (seguros y emergencias médicas)

Cuota mensual:

El arancel anual fijado para el ciclo 2022 será abonado en 11 cuotas más una matrícula de reinscripción.

Si bien no se trata de un derecho adquirido, la Institución otorga el beneficio de un descuento sobre el valor total de la cuota en caso de hermanos. Este beneficio se mantiene en tanto y cuanto (padres o tutores) abonen la totalidad de los conceptos de todos sus hijos puntualmente antes de la fecha de vencimiento.

Cabe aclarar que cuando la morosidad supere los 30 días, dicho descuento se perderá automáticamente por el resto del ciclo lectivo.

FIRMA:

ACLARACION:

4. Los pagos se efectuarán en la sucursal de Banco Francés de Trenque Lauquen hasta el día 10 de cada mes donde el sistema estará habilitado entre **1 a 2 días hábiles antes de que finalice el mes.** (primer pago en el mes de **febrero 2022**).
5. La falta de pago en término de cualquiera de las cuotas me hará incurrir automáticamente en mora, de pleno derecho y por el mero transcurso del tiempo, sin necesidad de intimación o notificación previa alguna.
6. Todo importe abonado en mora devengará un interés compensatorio que se calculará desde la fecha de mora hasta la fecha de pago efectivo, tomando como referencia la tasa de descubierto de cuenta corriente vigente en el Banco Provincia.
7. Cada mes abonado fuera de término generará además un recargo de \$1000 pasado el día 10 y hasta el día **20 o su día hábil anterior**, luego el importe por mora asciende a \$1500 en concepto de gastos administrativos.
8. El valor de la cuota básica mensual permanece invariable aunque el niño no tenga asistencia completa (por ejemplo en casos de enfermedad prolongada, período vacacional y/u otro).
9. Desistimiento: En cumplimiento de la Resolución 678/99 de la Secretaría de Comercio ponemos en vuestro conocimiento que le asiste el derecho de arrepentirse de haber efectuado la presente Inscripción hasta 5 días corridos después de haberse realizado en cuyo caso se restituirá el valor abonado. Luego de dicha fecha, el importe no será reintegrado.
10. Los valores consignados en la presente Reserva de vacante son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto P.E.N. 2417/93 y/o por lo que pudiesen disponer las Autoridades de Aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual.
11. La presente Reserva de vacante es un contrato anual, donde el Colegio de los Nuevos Ayres se reserva el derecho de rematricular al alumno para el ciclo lectivo siguiente, aún en los casos en que los mismos se encuentren inscriptos y/o matriculados en años anteriores. Entre otros, se considerará el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA POR PARTE DE PADRES Y ALUMNOS junto a lo estipulado en la presente RESERVA DE VACANTE.
12. El pago de la RESERVA DE VACANTE no implica matriculación del alumno, la que operará una vez cumplidos la totalidad de los requisitos establecidos, y siempre que el alumno se encuentre en condiciones académicas/administrativas de acceder al curso para el que fuera reservada la vacante. Una vez efectivizada la totalidad del pago en concepto de Reserva de Vacante y reunidos los demás requisitos previstos en el presente acuerdo dicho importe será automáticamente considerado para la cancelación de la matrícula para el ciclo lectivo siguiente. **Los pagos parciales o totales de Reserva de vacante o cuotas mensuales, no tienen devolución en caso de no matriculación y son intransferibles.**

FIRMA Y ACLARACIÓN

13. El pago de la Reserva de vacante (sea de su valor total o de alguna de las cuotas que se han establecido para su cancelación) será entendido como aceptación de la totalidad de las cláusulas y disposiciones de la documentación remitente.
14. Ambas partes constituyen como domicilio físico y electrónico (e-mail) los que se consignan a continuación en los que serán tenidas por válidas cualquier notificación relacionada con el presente y lo administrativo (envío de factura electrónica), todo dentro del marco regulatorio vigente, y según lo normado por el art. 75 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

ENTIDAD PROPIETARIA: Colegio de los Nuevos Ayres

Domicilio físico: Vignau 1735

Domicilio electrónico: admin@colegionuevosayres.edu.ar

FAMILIA:

Domicilio físico:

Domicilio electrónico:

15. La Institución realiza facturación electrónica que envía al mail registrado por ustedes. De no estar recibiendo actualmente la facturación por favor enviar un mail a admin@colegionuevosayres.edu.ar

Me notifico y presto conformidad

FIRMA Y ACLARACIÓN

DOCUMENTO

FECHA